

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Diciembre de 2005

1080/05

Expte. N° 14.426/05

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Susana B. Gea, Docente de esta Facultad y Vicedirectora del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa) de esta Universidad, mediante la cual solicitan fondos para completar el pago de la compra de un acelerógrafo de alto rango; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa) en forma conjunta con el Instituto de Estructuras de la Universidad Nacional de Tucumán y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, presentaron un proyecto denominado "*Prevención del Riesgo Sísmico de Edificios y Obras de Infraestructura Pública*", la aprobación del mismo permite financiar la compra de un acelerógrafo de alto rango destinado al Instituto nombrado en primer término;

Que el equipo señalado será de gran utilidad para los profesionales, organismos públicos y privados interesados en el mantenimiento y recuperación obras en hormigón, asimismo permite la continuidad en las tareas de investigación desarrolladas por los institutos indicados;

Que el proyecto "*Prevención del Riesgo Sísmico de Edificios y Obras de Infraestructura Pública*" tendrá un impacto importante en la región, ampliando notablemente la capacidad de realización de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a terceros;

Que es necesario cubrir la diferencia entre el monto aprobado para financiar la adquisición del acelerógrafo que asciende a la suma de \$ 6.500= (Pesos Seis Mil Quinientos), por lo que se solicitó al Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa) la provisión de fondos para cubrir el valor total del mismo, acordando proveer una ayuda correspondiente al 50 % de ese monto;

Que la Escuela de Ingeniería Civil autoriza otorgar el 50 % de la suma de \$ 6.200= (Pesos Seis Mil Doscientos) para completar la compra del equipo que será instalado en la Planta Piloto II (Laboratorios), ascendiendo a la suma de \$ 3.100= (Pesos Tres Mil Cien);

Que mediante Nota N° 275/05 esta Facultad adjunta cheque n° 29684273 por el monto de \$ 3.100= (Pesos Tres Mil Cien) para completar el monto total de la compra del acelerógrafo, que se gestiona en el expediente n° 16.063/05;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1080/05

Expte. N° 14.426/05

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado en concepto de contraparte, abonado con cheque N° 29684273 de Banco de la Nación Argentina - sucursal Salta, por la suma total de \$ 3.100=(Pesos Tres Mil Cien), por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la partida 4.3.3: EQUIPOS SANITARIO Y DE LABORATORIO en el presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese al CIUNSa., al ICMASa, a Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA